

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### URDA

El pleno del Ayuntamiento de Urda, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de septiembre de 2009, acordó la aprobación provisional del Reglamento de uso y funcionamiento del Gimnasio Municipal de Urda.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Urda 16 de septiembre de 2009.-El Alcalde, Florencio Fernández Gutiérrez.

N.º I.- 9693